



**CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS
VII ASAMBLEA GENERAL
QUITO, ECUADOR, DEL 29 DE MAYO AL 3 DE JUNIO DE 2006**

**Comité de Economía, Comercio, Trabajo
y Bloques comerciales**

DECLARACIÓN

La Comisión II de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), reunida en la ciudad de Quito, Ecuador, del 31 de mayo al 3 de junio de 2006, con el propósito de intercambiar opiniones y discutir temas de interés común relacionados con los procesos de integración y el desarrollo económico y social de los pueblos del continente americano, emite la siguiente declaración, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES

En la fundación de COPA, se asumió el compromiso de dar seguimiento y buscar influir desde los parlamentos en el proceso de integración continental que tenía prácticamente como vértice único el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

Pero hoy, vemos un estancamiento de este proceso de integración debido a la inflexibilidad de los Estados Unidos en temas como la eliminación de subsidios agrícolas, límites a la propiedad intelectual, acceso preferencial a productos de países, regiones o sectores pobres.

A la vez observamos un fortalecimiento de diversas iniciativas de integración regional, como son la Comunidad Sudamericana de Naciones, que tiene como eje y sustento al MERCOSUR, por un lado, así como la Comunidad Andina y otros esfuerzos como el ALBA, así como otras iniciativas o Tratados Comerciales de carácter bilateral con los Estados Unidos que conforman todos un panorama muy diverso de acuerdos y alianzas.

Vivimos condiciones económicas y políticas propicias para el entendimiento y la búsqueda de acuerdos de fondo, que abran oportunidades para el desarrollo económico y social de nuestros pueblos y reivindicamos del derecho democrático de nuestras sociedades a definir el tipo de acuerdos y de integración más conveniente para cada país.

Reconocemos que para la integración regional y continental, así como los acuerdos de comercio bilaterales no es suficiente levantar las barreras comerciales y a la inversión. Se hace necesaria la inclusión de una agenda social para el desarrollo y la cooperación entre nuestros pueblos, teniendo como objetivo la mayor igualdad y bienestar de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Es necesario avanzar en la construcción de un nuevo modelo de integración para las Américas, que tenga como objetivo central el diseño de políticas que garanticen mecanismos de convergencia ente los países de la región, que reduzcan las asimetrías existentes y permitan potenciar el desarrollo de la región en su conjunto para enfrentar unidos los desafíos de la globalización.

Pero todo este proceso debe tener una dimensión democrática, ya que al final de cuentas, los pueblos han sido los menos consultados sobre las políticas económicas y de integración de nuestra región. Es aquí donde COPA cobra una importancia crucial, como una organización que nace en buena medida para darle seguimiento, desde los parlamentos, y así darle voz a la sociedad en los procesos de integración en nuestro continente.

DECLARACIÓN

Los Acuerdos de Libre Comercio y de Integración deben considerar las asimetrías y las desigualdades entre los países y establecer programas que contribuyan a la convergencia entre las economías, favoreciendo a los países menos desarrollados. En los acuerdos comerciales, todos los países firmantes deben salir ganando.

Los Acuerdos de Libre Comercio y de Integración deben crear mecanismos económicos compensatorios específicos, tales como plazos y condiciones favorables, facilidades de acceso al mercado y fondos para el desarrollo.

Los Acuerdos de Libre Comercio deben transparentar las barreras no arancelarias y con convertirlas en mecanismos de protección adicionales a los pactados, ya que estos mecanismos normalmente afectan a las economías más débiles.

Se debe reconocer el derecho de los países más pobres a proteger áreas de su economía de carácter estratégico para su desarrollo, vitales para su sobrevivencia, como sectores de la agricultura indispensables para garantizar su soberanía alimentaria, así como su derecho a apoyar a los productores vinculados a estas áreas sin que se considere competencia desleal.

Se debe reconocer el derecho de los países a proteger los servicios que constituyen derechos sociales básicos, tales como la educación, la salud y la seguridad social, así como los recursos naturales indispensables para la vida, como es el agua.

Se debe reconocer el derecho de los países a la soberanía sobre su biodiversidad, sus productos naturales, la salud pública y el patrimonio cultural por encima de cualquier disposición regulatoria de la propiedad intelectual, de comercio o inversión.

Se debe establecer el principio de complementariedad antes que el de competencia indiscriminada entre las naciones, para dar prioridad en el intercambio a la cooperación para el desarrollo, y al comercio y la inversión productiva que compensen las carencias del otro, satisfagan sus necesidades reales y promuevan el bienestar de la población.

Se debe considerar la dimensión social y ambiental implicada en todo proceso económico. Los parlamentarios no podremos apoyar Acuerdos de Libre Comercio y de Integración que no mejoren objetivamente la equidad entre los géneros, así como los derechos humanos, laborales, ambientales y culturales.

Se debe considerar la dimensión democrática, es decir, la no exclusión social y la participación, consulta y decisión de la sociedad como condición para signar cualquier acuerdo que comprometa el destino de las naciones. Los parlamentos deberán quedar, permanente incluidos en todos los procesos de integración regionales y continentales. La integración regional y continental deberá fortalecer y/o crear espacios de representación social cuyas decisiones sean importantes en la administración de la integración.